



**PARTIDO LIBERAL
COLOMBIANO**

PROGRAMA DE GOBIERNO

¡¡¡PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS!!!



***PEDRO JOSÉ MENA MAQUILON
ALCALDE MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN 2020 – 2023***

!!!PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS!!!

DARIENENSES

El Carmen del Darién, atraviesa por un momento decisivo en el desarrollo de nuestras comunidades, en las elecciones del 27 de octubre del presente año, hombres y mujeres emprendedores, definirán el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestras gentes, el voto de cada uno de ustedes contribuirá al fortalecimiento de nuestra riqueza pluriétnica y multicultural de nuestro territorio.

En este orden de ideas he colocado mi nombre a consideración de toda la comunidad Darienense, convencido de que puedo liderar el desarrollo y los procesos en nuestro municipio, sustentado en mi vocación de servicio, mi profesión como Administrador de Empresas, 15 años de experiencia en el sector privado, líder social y una vasta capacidad de gestión, lo cual me permitirá apoyado en un excelente equipo de trabajo, dar solución a tantas necesidades básicas insatisfechas que afectan el desarrollo integral de nuestro territorio; claro está que todo esto debe ser logrado con el apoyo de todos ustedes, estableciendo como objetivo y meta principal un proceso de unidad y desarrollo.

En aras de dar cumplimiento a nuestro programa de gobierno **“PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS”**, propenderé porque nuestra administración sea más competitiva, participativa, humana, transparente, comprometida, respetuosa, incluyente y emprendedora; la cual permitirá aunar esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de los Darienenses, desde las siguientes líneas estratégicas banderas: *Carmen del Darién, un Compromiso Social; Carmen del Darién, Economías para el Desarrollo de la Gente; Carmen del Darién, con Fortalecimiento Institucional y Carmen del Darién, Ambiental y Sostenible.*

Trabajaré sin descansar para alcanzar las metas trazadas hasta el final de mi gobierno, buscaré el cumplimiento de los objetivos propuestos, con la puesta en marcha de los sectores en los cuales trabajaremos sin descanso, programa que pongo en consideración de todos los *Darienenses, Comprometidos Por la Unidad y el Desarrollo*, cimentado en un sentido de pertenencia por los valores y principios enmarcados en el cómo hacer posible el progreso para todos los Darienenses. Quiero que conozcan nuestro programa de gobierno, lo analicen, lo interpreten y si consideran oportuno y necesario brindarnos aportes al respecto, estaremos prestos a escucharlos e incluirlos, porque nuestra premisa es trabajar en unidad con toda la comunidad, como estrategia que permita lograr grandes avances para el desarrollo y bienestar de nuestras gentes.

En concordancia con lo expuesto anteriormente, este programa de gobierno, busca generar una dinámica de cambio en el desarrollo de la administración y gestión pública, sustentado en la transformación y renovación, de los procesos de gobernabilidad, los cuales propicien una administración eficaz, eficiente, transparente, participativa, incluyente, corresponsable donde mancomunadamente trabajaremos por el bien común, siendo nuestro sentir, una mejor calidad de vida para los Darienenses.

Muchas gracias,

PEDRO JOSÉ MENA MAQUILON

!!!PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS!!!

PRESENTACION

1. GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN

1.1. GENERALIDADES

1.1.1 Localización espacial

1.1.2. División territorial

1.1.3. Población

1.2. DIAGNOSTICO

1.2.1. Dimensión Social

1.2.2. Dimensión Económica

1.2.3. Dimensión Institucional

1.2.4. Dimensión Ambiental

2. MARCO LEGAL

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS

3.2. PLATAFORMA IDEOLOGICA

3.2. MISION

3.3. VISION COMPARTIDA DE DESARROLLO

3.4. OBJETIVO

3.5. COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA DARIENENCES

3.7. DIMENSIÓN SOCIAL

3.7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CARMEN DEL DARIEN, UN COMPROMISO SOCIAL

3.7.1.1. Salud y Protección Social

3.7.1.2. Educación

3.7.1.3. Vivienda, Ciudad y Territorio

3.7.1.4. Deporte y Recreación

3.7.1.5. Cultura

3.7.1.5. Inclusión Social y Reconciliación

3.8. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARMEN DEL DARIEN, ECONOMIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GENTE

3.8.1.1. Agricultura y Desarrollo Rural

3.8.1.2. Transporte

3.8.1.3. Empleo, Empresa, Productividad y Competitividad

3.8.1.4. Comercio, Industria y Turismo

3.9. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.9.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CARMEN DEL DARIEN, CON FORTALICIMIENTO INSTITUCIONAL

3.9.1.1. Defensa y Policía

3.9.1.2. Fiscalía

3.9.1.3. Justicia y el Derecho

3.9.1.4. Minas y Energía

3.9.1.5. Cultura Ciudadana

3.9.1.6. Ciencia, Tecnología e innovación

3.9.1.7. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

3.10. DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.10.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: CARMEN DEL DARIEN, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

3.10.1.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible

3.10.1.2. Prevención y Atención de Desastres

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

5. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

1. GENERALIDADES Y DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DEL DARIEN

1.1. GENERALIDADES

1.1.1 Localización espacial

El Carmen del Darién es uno de los Municipios más recientes del Departamento del Chocó, fue constituido en Municipio mediante la ordenanza 018 del 22 de Septiembre de 2.000, con base en el numeral 6 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional Colombiana de 1991, el artículo 8 de la ley 136 y el artículo 1 de la ley 177 de 1994, adopto este nombre en honor a la Virgen del Carmen y a la región del Darién a la cual pertenece.

El municipio del Carmen del Darién, tiene un área de 3.700 Km², limita por el norte con Riosucio Belén de Bajira); por el oriente con el Departamento de Antioquia (Municipios de Mutatá y Dabeiba); por el sur con los Municipios de Bojayá, Bahía Solano Chocó y Murindó (Antioquia) y por el occidente con el Municipio de Riosucio.

1.1.2. División territorial

El municipio del Carmen del Darién está conformado por 8 corregimientos y 44 veredas. Los centros poblados más importantes, después de la cabecera municipal son en su orden de importancia: Curbaradó Cabecera Municipal. Puerto Lleras, Vigía de Curbaradó, Villa Nueva de Montaña, Domingodó, La Grande, Turriquitadó, Brisas y Costa de Oro.

1.1.3. Población

El municipio del Carmen del Darién posee una población de 5.583 habitantes, de los cuales 2.884 son hombres y 2.699 mujeres; el 25% vive en la cabecera municipal y el restante 75% población rural.

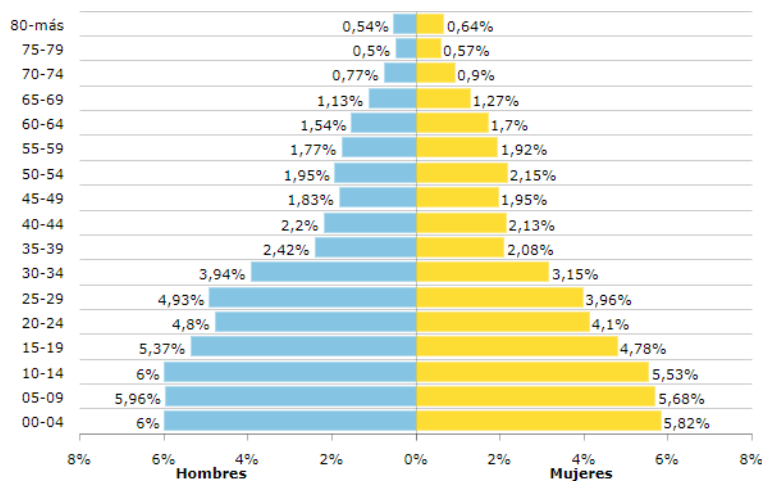
La población indígena presentado por el DANE, con proyección 2019 se destaca de la siguiente manera:

POBLACIÓN INDÍGENA 2019				
Municipio	Población total 2019	Numero de Resguardos	Población Indígena	% Población Indígena
Carmen del Darién	5.583	3	704	16,80

La población negra presentado por el DANE, con proyección 2019 se destaca de la siguiente manera:

POBLACIÓN NEGRA 2019			
Municipio	Población total 2019	Población Indígena	% Población Indígena
Carmen del Darién	5.583	1.726	41,18

Pirámide Poblacional



1.2. DIAGNOSTICO

1.2.1. Dimensión Social

Salud y Protección Social

Las persistentes deficiencias en el nivel de atención hospitalaria, la carencia de personal cualificado y equipos disponibles en el Centro de Salud del municipio para atender las urgencias y el déficit de cobertura en la atención y prevención en salud de la población más vulnerable (niños y niñas, madres gestantes y adultos mayores) y a la población desplazada, evidencian la carencia de una Política Pública Municipal en Salud que facilite superar malas prácticas que restringen el acceso a la atención básica en salud, desde la vacunación, pasando, hasta la gestión de los instrumentos y criterios que utiliza el Sisben para medir el nivel socioeconómico de las familias beneficiarias.

Por lo antes expuesto se hace necesario orientar acciones en pro de mejorar la prestación de los servicios de salud, afiliar a la población pobre al régimen subsidiado, desarrollar los programas de salud APS y Salud Pública, como estrategia que permita mejorar la calidad de vida de las comunidades.

Una de las grandes problemáticas en el sector salud del municipio, es la precaria infraestructura física, la cual es deficiente y no permite la prestación de los servicios de salud con calidad, oportunidad y pertinencia. Importante aunar esfuerzo que permitan tener enfermeras en las comunidades Montañón, Costa de Oro y Domingodó, Pueblo Nuevo y Nueva Esperanza, la entrega de medicamentos se constituye como un factor de eficacia a la hora de combatir las enfermedades presentes. Se debe propender por la construcción y dotación de centros de salud en las comunidades.

Educación

El derecho a una educación pública de calidad y pertinente es una herramienta para la generación de oportunidades y transformación social, para la formación de ciudadanos que adquieran competencias y habilidades para la vida.

Cuando se habla del sistema educativo indudablemente es necesario analizar indicadores como el acceso y permanencia, la calidad y la pertinencia, en sus niveles de preescolar, la educación básica, que incluye los ciclos primaria y secundaria, la educación media, y la educación superior que son competencia del gobierno local.

Se debe propender por el mejoramiento de la infraestructura de las sedes educativas, y su dotación básica como inmobiliaria y material didáctico, que mejore la oferta educativa en los establecimientos del Municipio. Dotar a las instituciones de salas de cómputo y bibliotecas con el fin de encaminar a los alumnos en las TIC (Técnicas de la informática y comunicación).

Por lo que se hace perentorio aunar esfuerzos para fortalecer los procesos de educación en nuestro municipio desde la calidad, cobertura, infraestructura, los programas de alimentación y transporte escolar, así como la educación superior en nuestro territorio.

Vivienda. Ciudad y Territorio

En materia de Infraestructura y equipamientos urbanos, el municipio tiene muchas carencias que obedecen a múltiples factores, entre los cuales, se destaca los

pocos recursos con que cuenta, los problemas de falta de continuidad y voluntad política en Administraciones pasadas, los débiles procesos de planeación, la corrupción y desviación de fondos, entre otros. A lo anterior, se suma el hecho de que las condiciones climáticas hacen que los materiales tengan una vida útil corta.

En el caso de las viviendas, estas que se construyen sobre palafitos y en madera rústica, con una vida útil que no supera los 10 años y en muchos casos menos, dadas las continuas inundaciones y la alta humedad, por lo que estas se deterioran rápidamente por el desgaste de los materiales, desmejorando las condiciones físicas, por lo que se presenta un déficit de viviendas casi permanente.

La vivienda como un factor de integración social y espacial está articulada con las actuaciones en espacio público, la movilidad, el ambiente y los servicios públicos. El municipio del Carmen del Darién presenta un crecimiento del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda, además de la localización de éstas en zonas de alto riesgo no recuperable que incrementan el déficit cuantitativo en los niveles 1 y 2 del Sisben.

El déficit cualitativo está representado en viviendas sin algún servicio básico, con deficiencias en infraestructura y en hacinamiento crítico, presentando condiciones inadecuadas de habitabilidad.

Deporte y Recreación

El Municipio de Carmen del Darién por su ubicación geográfica dentro del departamento, ha estado marginado de las competencias departamentales y nacionales, lo que se traduce en la poca masificación y participación en las actividades deportivas y recreativas.

Por lo que se hace necesario el fomento y aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud en todos los niveles y estamentos sociales del país, en desarrollo del derecho de todas las personas a ejercitar el libre acceso a una formación física y espiritual adecuadas lo mismo, que la implantación y fomento de la educación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades y facilitarle el cumplimiento eficaz de sus obligaciones como miembro de la sociedad; como lo ha establecido la Ley 181 de 1995, rectora del Deporte a nivel nacional.

Si bien en el Municipio se viene presentando un aumento en el desarrollo deportivo no se puede ocultar que la falta de apoyo Interinstitucional, recursos económicos y la poca capacitación y estabilidad laboral del personal del sector

han afectado la continuidad y un mejor desarrollo en los procesos que se adelantan.

La inexistencia de espacios adecuados para el funcionamiento de las escuelas de formación deportivas, deficiencia en la dotación de implementos deportivos, de espacios para recreación y deporte, baja oferta de actividades de recreación y deporte, interrupción de los procesos formativos, deterioro de la infraestructura deportiva existente y la baja disponibilidad de recursos para los procesos de formación deportiva, indican para que exista una baja promoción de las diferentes disciplinas deportivas del municipio y el inadecuado uso del tiempo libre de la población del municipio.

Cultura

Los procesos de participación en Cultura, el municipio del Carmen del Darién, en la actualidad carecen de apoyo desde la administración municipal, toda vez de que se cuenta con el Consejo Municipal de Cultura, este se encuentra inactivo y se hace necesario reactivar su operatividad para terminar con la construcción del Plan Decenal de Cultural, ya que esta instancia es quien legitimaría el proceso de formulación.

En cuanto a la infraestructura propia del sector, el municipio cuenta con una edificación donde funciona la Biblioteca Pública Municipal y la Casa de La Cultura, edificación que esta en buenas condiciones pero requiere, Ampliación, dotación y no cuenta con aire acondicionado. Las condiciones del lugar para desarrollar los diferentes programas con familias, primera infancia y comunidad no son óptimas. Es visitada en su mayoría por población infantil y cuenta con material de trabajo como colecciones infantiles, maleta viajera, colecciones musicales, suscripción a revistas y periódicos, teatrino y material pedagógico de la ludoteca. Cuenta con equipos técnicos como televisor, y computadores para educar.

En concordancia se debe promover el desarrollo cultural y artístico de la población, por medio de la formación, conservación y protección del patrimonio histórico y cultural fomentando la creación y puesta en marcha de la manifestación artística, por medio de educación y estímulos a las prácticas artísticas y culturales.

Inclusión Social y Reconciliación

Juventud y Niñez: Al reconocer la importancia de los jóvenes, adolescentes y niños, no solo para el futuro sino para el presente del Municipio, nos permitimos diseñar estrategias y acciones que fortalezcan la toma de decisiones en esta población infante, como estrategia que permita el desarrollo de su proyecto de

vida autónomo y responsable bajo la cultura de la legalidad y los buenos principios que aporten a la construcción del tejido social.

El Estado y la sociedad admiten su corresponsabilidad en la protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes; en esta medida, se supone que hay entre ellos relaciones complementarias y de cooperación; la familia es el contexto más propicio para generar vínculos significativos, favorecer la socialización y estimular el desarrollo humano y desde el punto de vista del Estado y de la sociedad, la familia es su capital social.

Teniendo en cuenta lo anterior, vemos que en el municipio del Carmen del Darién, no se cuenta con una ruta de acceso y aprovechamiento de las capacidades de esta población vulnerable, por lo que se debe propender por el desarrollo de iniciativas que hagan posible el bienestar y progreso, garantizando una atención integral, priorizando las acciones prevalentes que garanticen su existencia, protección, ciudadanía y su desarrollo para el goce efectivo de sus derechos.

Mujer: La existencia de diversas formas de discriminación contra las mujeres Darienense, las cuales impiden el ejercicio de sus derechos y la ampliación de sus capacidades, las cuales atreves de la historia han obstaculizado no sólo su propio desarrollo sino el de la sociedad en su conjunto. Las inequidad de género en el municipio, se reflejan en altos índices de violencia basada en género, menores oportunidades laborales, limitado acceso a activos productivos para las mujeres rurales, pocas oportunidades de participación en escenarios de poder y toma de decisiones, barreras en el acceso de servicios de salud sexual y reproductiva, en especial para las mujeres adolescentes, entre otros. La superación de las inequidad de género en nuestro municipio, no solo nos permitirá avanzar en la garantía de derechos de las mujeres, sino que potencializara el desarrollo de nuestro territorio.

No se evidencian acciones con respecto a la mesa y la política pública de equidad de género, lo cual no ha permitido garantizar los derechos de las mujeres en nuestro municipio, por lo que se deben implementar programas de formación que resalten y promuevan otras capacidades, ya que el ejercicio de lo público no se limita solamente a la participación en escenarios de poder y toma de decisiones, sino a la participación de las mujeres en espacios de interlocución, concertación y negociación de sus intereses frente al estado y como agentes generadoras de paz.

Adultos mayores: Las actividades que se desarrollan en el municipio para este grupo poblacional han resultado insuficientes debido a que la atención en Salud, alimentación, recreación no tiene cobertura completa ni cumple con los requisitos establecidos para una adecuada funcionamiento, además no existe en el municipio un centro de vida, destinado para la atención de la edad de oro, ni existe un centro geriátrico, ni se realizan con ellos actividades lúdicas recreativas y deportivas con el fin que estos adultos puedan ocupar el tiempo libre en actividades benéficas para su salud física y mental; además no se desarrollan actividades con la familia y en la comunidad en general sobre la importancia y cuidado de los adultos mayor.

Además de la carencia de espacios de participación social, que les permita expresar sus intereses individuales y colectivos, el ambiente institucional no ha sido propicio para una buena atención de este núcleo de población en sus condiciones de vida.

Discapacitado: En el Carmen el Darién existe un elevado porcentaje de niños, jóvenes y adultos discapacitadas, personas que presentan barreras de aprendizaje y de participación, siendo las edades comprendidas entre los 15 a 59 años de edad las de mayor porcentaje.

De acuerdo a la valoración realizada el mayor porcentaje de la población presenta un diagnóstico de dificultad del aprendizaje, seguido del retardo mental en todas sus manifestaciones con otro tipo de patologías asociadas.

La población con discapacidad se ve sometida a enfrentar diferentes problemáticas como: pocas o nulas oportunidades de empleo; trato discriminatorio del resto de la comunidad; problemas para el desempeño de sus actividades diarias debido a la baja infraestructura para ello, situaciones que los cuales los afectan y los convierten aún más en una población altamente vulnerable, discriminada y en algunos casos marginadas de las políticas, programas y proyectos de índole socioeconómico que ofrece el Estado, ante su desconocimiento, ya que muchas familias de estas personas rezagan su participación en la comunidad.

LGTBIQ: En cuanto a la población LGTBIQ residente en el municipio del Carmen del Darién, se establece como principal problema la violación de sus derechos, siendo para ellos el más importante la libre expresión, debido a que no existe un apoyo integral por parte de las instituciones del Estado, en donde se garantice un acompañamiento y un fomento de procesos de escucha por medio de la

educación, así mismo, no existen protocolos de procedimientos por parte de tales instituciones hacia la población LGTBIQ. Hay que tener en cuenta la existencia de otros derechos no menos importantes como el libre desarrollo de la personalidad y el de la educación. La problemática encontrada frente a esta población, se centra en lo siguiente: discriminación y violencia; desarrollo económico, generación de ingresos y empleabilidad; reconocimiento del estado y garantía de derechos; cultura, deporte y recreación; y desconocimiento de derechos a parejas del mismo sexo.

Cabe aclarar, que en la actualidad no existe diagnóstico primario sobre la población LGTBIQ, tampoco se cuenta con una caracterización, la cual permita establecer el número de personas que hacen parte de dicha población, teniendo en cuenta esta información y estos parámetros se desarrollará el presente diagnóstico que deje planteado el sentir de esta comunidad que por muchos espacios han solicitado que se les reconozca sus derechos en la sociedad.

Por último podemos resaltar un ambiente generalizado de intolerancia e irrespeto, que trae como resultado el temor y el miedo de los miembros de la población LGTBIQ. Este se ve reflejado, no solo en el mantenimiento de su identidad o su orientación sexual reprimida y oculta, sino en la fragmentación de la comunidad, la cual entra en conflicto por ideales culturales divergentes sobre el sexo y el género. La baja autoestima, parálisis, depresión, e incluso el odio han generado un aislamiento social que se va construyendo desde temprana edad en espacios de socialización como escuelas y lugares de recreación. El resultado, según han identificado algunos integrantes de la comunidad LGTBIQ, es la agresión física y simbólica y una ruptura notable en ámbitos de convivencia ciudadana. Igualmente no se presenta solamente una discriminación externa a la comunidad LGTBIQ, sino también existe discriminación dentro de la misma población LGTBIQ.

Etnias: En el municipio del Carmen del Darién, se deben implementar políticas, planes y programas, los cuales promuevan los derechos de los grupos étnicos en aspectos sociales, culturales, económicos y territoriales. La Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º, dispone que corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de etnodesarrollo para los consejos comunitarios y planes de Vida de los resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunitarias y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo

!!!PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS!!!

rural, los, programas de desarrollo rural con enfoque territorial PDT, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia”.

La gran problemática presentada en el municipio con respecto a la población afrodescendientes e indígenas, es que a un que existe un marco normativo (Convenio 169 de la OIT, Ley 70 de 1993, Ley 21 de 1999 y la jurisprudencia) que reconoce a estas poblaciones con enfoque diferencial y políticas afirmativas, todavía la institucionalidad tienen el reto de reconocer el enfoque étnico en los procesos de planificación y desarrollo propio; por lo anterior el fortalecimiento de las practicas tradiciones, la Etnoeducación y la Etnosalud deben convertirse en pilares del desarrollo del municipio.

Víctimas: De acuerdo con la dinámica del conflicto armado que se desarrolló en escenarios rurales y urbanos en la región del Darién, Carmen del Darién no ha sido ajeno a esta realidad; la población civil ha sufrido durante décadas diferentes violaciones a los Derechos Humanos por causa de estos conflictos.

En el Carmen del Darién el 90% aproximadamente de las personas desplazadas presentan problemas de necesidades básicas insatisfechas (NBI). Los problemas relacionados con el origen e incremento del desplazamiento forzado en el país, se enmarcan en los siguientes aspectos: concentración del poder estatal en algunas regiones y la confrontación armada provocada por la presencia de grupos irregulares que progresivamente se expandieron en el territorio nacional.

1.2.2. Dimensión Económica

Agricultura y Desarrollo Rural

En cuanto a la agricultura se desarrollan plenamente plantaciones de maíz, arroz, cacao, plátano, yuca, achín, caña y una gran variedad de frutales donde sobresalen: la papaya, guayaba, lulo, guanábana, borojó, aguacate, mango, limón, caimito, maracuyá y otras especies silvestres originarios de palmáceas y de árboles frondosos con múltiples utilidades.

Los principales cultivos y que paulatinamente los agricultores están iniciando a restablecer casi desde cero como producto de la violencia son el arroz, maíz, plátano, cacao, achín, yuca y algunos frutales.

Para la producción se utiliza una tecnología local de producción que consiste en la zocola, estaquilla, tumba, pica y repica, limpieza, ahoyados, siembra, resiembra, pajareo, deshierba y recolección; el manejo pos cosecha consiste en una mediana limpieza, con baja clasificación de los productos, los sistemas de empaçado son muy tradicionales, no existe un almacenamiento adecuado ni protección de

!!!PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS!!!

roedores y otras plagas, indicando un deficiente manejo post cosecha a la producción.

La ganadería es una actividad que viene recobrando fuerzas en las diferentes cuencas hidrográficas del municipio como por ejemplo en Curbarado, Jiguamiando y Domingodo.

Más de un 40% de la producción es para el auto consumo y un 60% aproximadamente se comercializa interna y externamente, con precios muy bajos al productor, por falta de organización del mercado. Se requiere un gran esfuerzo administrativo en la implementación de tecnología agropecuaria y asistencia técnica para obtener de esta actividad mejores resultados que se convierten en ingresos.

Transporte

La gran problemática en el municipio del Carmen del Darién, con respecto al transporte son sus vías de penetración a la cabecera municipal y a los sectores rurales, los cuales imposibilitan el desarrollo económico del territorio, por lo que se hace necesario mejorar la movilidad. Esta se puede enfocar en la construcción, el mejoramiento y pavimentación de la malla vial terciaria y relleno del casco urbano.

En la actualidad todos los ríos que irrigan el municipio se encuentran taponados y sedimentados, dificultando el transporte de los habitantes de dicha comunidades a la cabecera municipal, de igual manera se generan dificultades en el transporte de productos agrícolas, pesqueros y maderables. El municipio no cuenta con muelle para embarcaciones pequeñas y de gran calado, carece también de terminal terrestre.

La gran mayoría de las comunicaciones se hacen por el río, lo cual eleva considerablemente los costos. Los pocos caminos que existen son utilizados para el tránsito de los animales de carga y ganado por lo cual es muy común encontrar caminos en muy mal estado. La situación se torna más complicada en épocas de lluvia porque el mantenimiento que se hace a las vías de acceso no es suficiente.

Empleo, Empresa, Productividad y Competitividad

Una de las problemáticas presentes en este sector es el alto porcentaje de personas desempleadas en el municipio, por la falta de oportunidades laborales, la falta de famiempresas, micro empresas o pequeñas o grandes empresas en el municipio, debido a que una de las fuentes de empleo más altas en el municipio es la pesca, la explotación de madera, entre otras, pero la falta de apoyo institucional, hace que se desarrollen toda clase de actividades de forma muy precarias lo cual no permite el desarrollo económico del municipio.

Por ello es importante aprovechar las ventajas que traerá para el municipio la puesta en marcha el mejoramiento de la vía Casa bomba – Curbarado – Domingodo, porque permitirá que se mejore la demanda en cuanto a la comercialización de los productos cultivados en el territorio; permitiendo ello que empresas se radiquen en nuestro municipio y permitan mejorar la competitividad y la productividad, no dejando de un lado el potencial agropecuario, forestal y piscícola existente en nuestro territorio.

Comercio, Industria y Turismo

En el ámbito empresarial, microempresas de mediano tamaño han incursionado en el mercado local, pero aún falta una verdadera cadena de valor agregado a los procesos de las empresas que actualmente tienen su asiento en el municipio, siendo los insuficientes servicios públicos existentes, una de las principales causas para que lleguen más empresas.

La estructura empresarial del sector económico del municipio está dominada en gran medida por los comerciantes, madereros, plataneros, pescadores, entre otras, pero no existen a la fecha suficientes instituciones y empresas que permitan la competitividad y permitan mejorar una demanda externa que permita mejorar el. Sumado a ello, la mayor parte de emprendimientos son gestionados como establecimientos y no bajo un modelo empresarial que genera rentabilidad, en

ellos también subsisten problemas de parámetros de calidad, de estacionalidad, de estructuración de la oferta y de profesionalización del sector.

Por lo que se hace necesario desde el Estado, especialmente la administración municipal, propender por espacio que contribuyan al mejoramiento del comercio, la industria y el turismo en el municipio, el cual se encuentra en cuidados intensivos, por a falta de apoyo institucional.

Minas y Energía

La cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio, es del 60% aproximadamente con suministro las 24 horas del día, aunque muchas de las comunidades no reciben el servicio por medio de una empresa pública o privada. Pero todavía contamos con muchas comunidades no interconectadas. Se requiere de manera prioritaria dar solución de fondos al tema energético con proyectos de mejoramiento y ampliación de la interconexión eléctrica a otros centros poblados, o bien, soluciones alternativas como el suministro mediante planta eléctricas con combustible subsidiado y energía solar.

Si no se diseñan y aplican políticas de manejo adecuado para la explotación mineralógica será más conveniente no emprender acciones que nos conduzcan, como en el caso de la madera, a extinguir el recurso de modo irracional.

1.2.3. Dimensión Institucional

Defensa y Policía

Carmen del Darién por su desarrollo socio económico, requiere de la implementación de estrategias que permitan garantizar la seguridad de nuestros habitantes, por lo que se hace necesario más elementos tecnológicos, el cual mejore y garantice la seguridad en los barrios, veredas y corregimientos. Se hace necesario fortalecer el proceso de seguridad mediante la instalación de cámaras de seguridad en sitios estratégicos del municipio, como estrategia que permita garantizar la seguridad de nuestros habitantes y dotación.

Fiscalía

La institucionalidad como garantía de derechos hace necesario en nuestro municipio, el fortalecimiento de la casa de justicia donde puedan funcionar los juzgados, la fiscalía, comisaria de familia, inspección de policía, entre otras, como estrategia que permita el acceso en un solo lugar a los servicios, que dichas entidades ofrecen a la comunidad.

Justicia y el Derecho

Se debe propender por garantizar la justicia y el derecho a nuestros habitantes, por lo que se hace necesario en nuestro municipio garantizar la atención de las contravenciones en los corregimientos de nuestro municipio, toda vez que la falta de presencia del Estado en nuestras comunidades permite la impunidad, generando altercados en las comunidades, con desenlaces nefastos. No se evidencia el trabajo realizado por la comisaria de familia, ya que no se está implementado el equipo de apoyo interinstitucional, lo cual garantice los derechos a nuestra población infante en el municipio.

Además se debe dotar a las inspecciones de policía y la policía, con herramientas tales como el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el cual permita disminuir los casos de hurto, homicidios, riñas, entre otras en nuestro municipio. Velar por el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes, ya que nuestros menores se encuentran desprotegidos en nuestro municipio, por tal motivo se hace necesario el reconocimiento a la dignidad humana de nuestros hombres y mujeres. Mejorar los procesos de convivencia ciudadana, mediante la construcción de un centro de convivencia ciudadana, fomentar una cultura de paz y participación, como estrategia de un municipio seguro, mediante la formación en solución pacífica de conflictos en nuestro municipio.

Ciencia, Tecnología e innovación

En cuanto a ciencia, tecnología innovación, nuestro municipio se encuentra en un atraso, toda vez que dichos procesos nunca han sido implementado de forma eficiente y eficaz, a tal punto de que la inversión en nuestro municipio se ha visto limitada, por la falta de planes y políticas claras en cuanto a este sector, el cual tiene un presupuesto para la inversión social, por lo que se hace necesario la formulación del plan de ciencia, tecnología e innovación, como estrategia que permita aportarle al desarrollo económico y social, partiendo de la gestión de proyectos de tecnología e innovación, como motor de desarrollo.

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La deficiente infraestructura tecnológica en nuestro municipio, no permite el desarrollo económico, teniendo problemas en la conectividad, redes de celulares que se colapsan cuando nos encontramos en temporadas de vacaciones, la falta de zonas wifi no hace atractivo el turismo en nuestro municipio, por lo que se hace necesario la implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como estrategia que permita mejorar el turismo y condiciones de

!!!PRIMERO LA GENTE – OPORTUNIDAD PARA TODOS!!!

vida.

1.2.4. Dimensión Ambiental

Ambiente y Desarrollo Sostenible

Carmen del Darién tiene una capacidad adaptativa media, por ende, es necesario reforzar la distribución de la tierra, la calidad de vida y la inversión en riesgo y ambiente, adicionalmente, mejorar la perdida de fertilidad de los suelos, variedad de cultivos, rendimiento agrícola y recuperar la cobertura boscosa para responder mejor a los desafíos climáticos. La diversidad biológica ha disminuido significativamente a causa de la ganadería extensiva, la deforestación discriminada de los bosques, el desmonte de la vegetación natural. La situación actual hace que el recurso agua, tenga una baja disponibilidad.

Unas de las grandes problemáticas ambientales en nuestro municipio, es la deforestación indiscriminada, la cual está terminando con nuestros bosques naturales. Esta actividad que por años han desarrollado empresas maderas y las familias de manera sistemática incontrolada se viene creando una dependencia económica casi absoluta y se han abandonado paulatinamente otras formas de producción menoscabando la diversificación.

Prevención y Atención de Desastres

El municipio no cuenta con el FMGRD, PMGRD y la EMRE, se requiere fortalecer los organismos de socorro, los cuales deben estar listos ante las emergencias y desastres; capacitar a las comunidades en la identificación de los riesgos presentes en nuestro municipio tales como incendios, erupciones de los volcanes, inundaciones, ventarrones, erosión de rios, entre otros.

2. MARCO LEGAL

Municipio: Entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Constitución Política de Colombia, Artículo 311).

Los programas de gobierno tienen su origen en la necesidad de una planeación estratégica, en la obligación de su cumplimiento, para que la comunidad se sienta identificada a través de sus necesidades y quienes nos comprometemos a administrarlo, tengamos definida una ruta que permita cumplir la voluntad del pueblo, que así lo exige al momento de la elección. De esta manera se debe votar por el programa de gobierno y por una persona con responsabilidad, honestidad, sentido común, sentido de pertenencia, empoderamiento y con capacidad, para hacer realidad los sueños y anhelos de las comunidades, es decir alguien que visiona el desarrollo de su municipio.

Por estas y otras razones, la obligación de presentar PROGRAMAS DE GOBIERNO, para los aspirantes a cargos de elección popular quedó plasmado en la Constitución Nacional de 1991 y ha sido reglamentada mediante la ley 131 de 1994, la ley 152 del 1994, la ley 338 del 1997, y demás reglamentaciones expedidas por el legislativo y el ejecutivo.

Presento mi Programa de Gobierno al Municipio de Carmen del Darién Choco, para que sea tenido en cuenta democráticamente como su representante legal, quiero manifestar a la comunidad que; Colombia es un Estado Social de derecho, descentralizada con autonomía de sus entidades territoriales. Razón por la cual se hace necesario tener en cuenta que el programa de Gobierno y el desempeño de las funciones debe estar ajustada al marco jurídico tanto Nacional como Departamental y Municipal.

La subordinación hace parte de la estructura administrativa, respetando la descentralización y la autonomía regional que nos permite dentro de la normatividad, fijar nuestro propio gobierno, solucionar las necesidades más sentidas de nuestras comunidades, planear y proyectar nuestro propio desarrollo, dentro de un sistema ordenado que permite la suma de esfuerzos para conseguir un objetivo común, como es el de garantizar a sus ciudadanos una mejor calidad de vida.

3. MARCO ESTRATEGICO

3.1. CARMEN DEL DARIEN POR UNA NUEVA ESPERANZA CON OPORTUNIDAD PARA TODOS Y TODAS.

Unidad como punto de partida, donde converjan todos los sectores sociales, políticos y administrativos, en aras de lograr el desarrollo desde el ambiente natural y construido, socio-cultural, económico y político-administrativo; lo cual permita proyectar al Municipio del Carmen del Darién como Municipio Modelo de la Región del Darién, mediante la recuperación de la confianza, la inversión social y la reconstrucción del tejido social.

3.2. PLATAFORMA IDEOLOGICA

Con gran responsabilidad y compromiso presento a la ciudadanía Darienense, una propuesta incluyente y pluralista de gobernabilidad, centrada en siete ejes esenciales, Vías y Transporte, Medio Ambiente, Salud, Educación, Energía, Agua Potable y Saneamiento Básico, y cohesión social, a partir de los cuales estaremos generando crecimiento económico, conciencia ambiental e igualdad de derechos entre los habitantes de nuestro territorio, alcanzando de esta manera un verdadero desarrollo sostenible.

La iniciativa que se formula, está planteada en prospectiva, visionando un municipio con excelentes indicadores en materia de cobertura y calidad educativa, con una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos, fundamentalmente el ecoturismo y la agricultura, con un campo con progreso, a través de sinergias que contribuyan a dinamizar el desarrollo y la productividad del Carmen del Darién rural, con calidad y eficiencia en la prestación de los servicios públicos, básicamente energía, agua potable, alcantarillado y aseo, para promover la competitividad y el bienestar de todos; con una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, promoviendo el diálogo social e intercultural, la inclusión democrática y el respeto por la libertad de cultos para la equidad.

A partir de la construcción de una plataforma política abierta, pluralista e incluyente, tengo el deseo de gobernar para todos los Darienenses, desconociendo diferencias ideológicas y sectarismos políticos, generando canales de diálogo permanente con la ciudadanía, a través del empoderamiento de los líderes visibles comunitarios, los cuales se constituirán en aliados estratégicos al momento de diagnosticar las necesidades y posibles soluciones para nuestras comunidades.

Como alcalde de todos los Darienenses, gestionaré eficientemente con todas las instancias del gobierno Departamental, Nacional e Internacional, los recursos y proyectos mediante los cuales se puedan materializar los retos que plantearemos a partir de esta propuesta de gobierno, para los cuales los recursos propios son insuficientes.

Tengo la firme convicción de liderar un gobierno transparente, de cara a las comunidades, con un manejo eficiente, responsable y escrupuloso de los recursos públicos, asegurando que los mismos sean invertidos de manera equitativa, procurando una igualdad material para todos los Darienenses, en donde aproximadamente el 90% somos víctimas del conflicto armado y el abandono.

Finalmente, manifiesto el firme deseo de asumir un compromiso con todos los habitantes de nuestro municipio, para entregar todas las energías y la vida misma si es necesario, para alcanzar todos los objetivos acá propuestos, para lograr que la felicidad y todos los sueños de mis conciudadanos se puedan alcanzar y para que Carmen del Darién sea reconocido y valorado como un territorio de progreso en permanente evolución y atractivo para ser visitado por personas de todo el país y el mundo.

3.3. OBJETIVO

Establecer una relación entre Estado y Comunidad, fundamentada en un claro sentido del respeto por lo público, en concordancia con lo ético y en la construcción de una sociedad democrática.

3.4. MISIÓN

Como administración seremos un equipo profesional que buscará posicionar a Carmen del Darien como un municipio, que garantice estabilidad económica y social, brindando seguridad y oportunidad, desde la construcción de tejido social como pilar fundamental de la modernización y el desarrollo.

3.5. VISIÓN

En el 2031 Carmen del Darién será un municipio productivo, competitivo en franco desarrollo socioeconómico, con una imagen fortalecida que nos posicione como un territorio atractivo para la inversión y el desarrollo, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus grupos étnicos y comunidades existentes, apoyado desde la justicia social y el ejercicio pleno de derecho.

3.6. COMO HACER POSIBLE EL PROGRESO PARA LOS DARIENENSES

Para lograrlo, se hace necesario crear la denominada “UNION DE GOBIERNO”, fundamentada en principios y valores, que orienten y estructuren el proceso, que va desde construir un proyecto político, hasta hacerlo una realidad administrativa y visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

- **Unidad.** Requerimos de la convergencia de todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general, como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común, que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.
- **Participación.** La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, será garantía; tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.
- **Compromiso.** Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.
- **Honestidad.** Las decisiones de Gobierno, deben ser tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.
- **Responsabilidad.** La toma de decisiones, debe hacerse siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentadas en la realidad económica del Ente Territorial.
- **Sencillez.** El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, deberán expresar las ideas y proyectos ante la comunidad de manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera, las barreras que en algunas ocasiones, genera la altivez del poder.
- **Gestión.** Trabajar con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos, que generen mayores beneficios a la comunidad.
- **Respeto.** La dignidad humana se cimienta en el respeto por la vida, la diversidad, la pluriculturalidad, la etnicidad y las condiciones sociales de cada uno de los miembros de nuestras comunidades.
- **Ética.** El éxito de todos los procesos de gestión pública se basan en la práctica de valores éticos, morales y espirituales en cada uno de los miembros de la administración.
- **Humildad.** El servidor público debe convertirse en un modelo a seguir, como reconocimiento a su vocación de servicio.
- **Tolerancia.** Las relaciones interpersonales se basan en el respeto y aceptación del ser humano.
- **La libertad de expresión.** Para escuchar a las diversas opiniones, sugerencias, recomendaciones y aportes de la ciudadanía, las cuales han de ser tenidas en cuenta, para la toma de decisiones.
- **La solidaridad.** para compartir con dignidad el entorno y con las familias más desfavorecidas en estado de riesgo y vulnerabilidad.

- **La equidad.** e inclusión social para lograr mayores niveles de igualdad y prosperidad.

3.7. DIMENSIÓN SOCIAL

3.7.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 1: CARMEN DEL DARIEN, UN COMPROMISO SOCIAL

3.7.1.1. Salud y Protección Social

Propenderemos por:

- ✓ Elaborar e implementar el Plan Territorial de Salud – PTS, como estrategia que permita mejorar la prestación de los servicios de salud en el municipio.
- ✓ Realizar las acciones pertinentes para llegar a la universalización del régimen subsidiado en el municipio a toda la población sin capacidad de pago; teniendo en cuenta la condición socio-económica del beneficiario, dentro de los principios de equidad, eficiencia y calidad.
- ✓ Auditar y controlar la prestación de los servicios de las Aseguradoras del Régimen Subsidiado (EPS-S) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), para una mejor calidad en la prestación del Servicio.
- ✓ Construir, ampliar, dotar y mejorar la infraestructura física y tecnológica en salud, existente en el Municipio.
- ✓ Desarrollar programas de apoyo en salud, como ferias institucionales de servicios, brigadas de salud y misiones médicas dirigidos a la población más vulnerable de los corregimientos y veredas de nuestro Municipio, las cuales permitan el acceso continuo a la asistencia médica adecuada.
- ✓ Fortalecer la participación comunitaria en salud como los COPACOS, Veedurías Ciudadanas y Asociaciones de Usuarios, convirtiéndolos en órganos activos en los procesos de la atención en Salud.
- ✓ Crear mecanismos de verificación y control social, para evaluar los posibles beneficiarios a programas sociales según la clasificación del SISBEN.
- ✓ Implementar la Atención Primaria en Salud, junto con todos los actores del Sector, encaminando las acciones en pro de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, desarrollando los programas de: Salud Sexual y Reproductiva, Salud Oral, Tuberculosis y Lepra, Enfermedades Crónicas, Enfermedades causadas por Animales y Alimentos, Control Sanitario y Ambiental, Nutrición y Alimentación.
- ✓ SALUD PUBLICA

3.7.1.2. Educación

Propenderemos por:

- ✓ Formulación e implementación del Plan Educativo Municipal – PEM
- ✓ Fortalecer la JUME, la mesa de calidad educativa municipal y la institucionalización de un solo PEI en todo el territorio.
- ✓ Establecer, dentro de las competencias Municipales actuales, lineamientos para el sector educativo, que permitan vincular progresivamente la totalidad de la población estudiantil dentro de la educación básica, con criterios de acceso equitativo y permanente.
- ✓ Auspiciar la vinculación de los estudiantes universitarios, técnicos, tecnólogos y educación no formal, a las políticas de desarrollo educativo en el Carmen del Darién.
- ✓ Fortalecer la educación bilingüe en el Carmen del Darién.
- ✓ Dar Uso y apropiación de nuevas tecnologías en el sistema educativo, con la implementación del programa de la biblioteca virtual.
- ✓ Fortalecer la construcción, mantenimiento y dotación logística y tecnológica en las instituciones educativas de nuestro municipio.
- ✓ Apoyo al cuerpo de docentes en el municipio mediante la construcción de alojamientos en el sector rural, en alianza con las comunidades.
- ✓ Fortalecer el Fondo Municipal de Educación y gestionar Créditos Educativos, en convenio con el Icetex, para la educación superior.
- ✓ Capacitar al cuerpo docente de las instituciones educativas en pro de la calidad de la educación.
- ✓ Fortalecer el programa de alimentación escolar mejorando el servicio.
- ✓ Dar continuidad al programa de Escuela de Padres y mejorando la capacitación, ampliando su cobertura y atención especializada de profesionales en los temas neurálgicos.
- ✓ Mantener y/o mejorar a los estudiantes del sector rural, el servicio de transporte escolar que les permite desplazarse a las instituciones; con el fin de evitar la deserción escolar.
- ✓ Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del saber y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación.
- ✓ Construcción y dotación de la casa del estudiante en la cabecera municipal.

3.7.1.3. Vivienda, Ciudad y Territorio

Propenderemos en vivienda por:

- ✓ Gestionar recursos para la construcción de vivienda en el municipio.
- ✓ Desarrollar en las zonas urbanas y rurales, a través de subsidios, el mejoramiento de vivienda, en saneamiento básico, es decir la instalación de baterías sanitarias, además de lavaderos y cocinas, con fin de mejorar la calidad de la misma.

- ✓ Gestionar ante el sector público, privado, ONGS y Cajas de Compensación Familiar, proyectos de vivienda de interés social, para suplir necesidades dentro de los grupos vulnerables.
- ✓ Incentivar la construcción de vivienda de interés social por el sistema de autoconstrucción.
- ✓ Fomentar la creación del Banco de tierras y materiales.
- ✓ Legalización y titularización de predios

Propenderemos en saneamiento básico, agua potable y aseo por:

- ✓ El cobro racional, de los diferentes servicios públicos, evitando los abusos, atropellos y tarifas altas, implementadas por las empresas de servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, gas, energía eléctrica y alumbrado público.
- ✓ Apoyar la labor de la red de veedurías ciudadanas, para que asuman la responsabilidad de seguimiento, a las obligaciones derivadas del servicio y las tarifas, de las empresas prestadoras de los servicios públicos, compartiendo información y acciones pertinentes.
- ✓ Promover la presencia de los usuarios en las Juntas Directivas de la Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, conforme lo ordena la ley.
- ✓ Promover, la libre competencia de los Servicios Públicos, siempre y cuando la misma, sea permitida por la ley y beneficie a los usuarios del Municipio.
- ✓ Revisar y actualizar el proceso de estratificación socioeconómica del municipio, para consolidar la justicia social en el pago de los servicios públicos.
- ✓ Gestionar recursos a través de los órganos competentes, de índole departamental y Nacional, para la construcción y/o ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado.
- ✓ Efectuar un seguimiento pormenorizado del contrato de concesión del servicio de alumbrado público, a fin de controlar y garantizar una mayor cobertura y mejoramiento del mismo.
- ✓ Apoyar el mejoramiento y construcción de acueductos veredales, legalmente constituidos dentro del propósito de garantizar agua potable para el consumo humano y la sostenibilidad del servicio.
- ✓ Promover la modernización en tecnologías de telecomunicaciones
- ✓ Gestionar la adecuación de los sitios para la disposición final de los residuos sólidos y la normalización de la prestación del servicio en el sector rural.

3.7.1.4. Deporte y Recreación

Propenderemos por:

- ✓ Por lo establecido en la Ley del deporte, en el sentido de fomentarlo, en las diferentes disciplinas, sin dejar de lado la recreación, con fundamento en los

Principios de universalidad, participación, integración funcional, democratización y ética deportiva.

- ✓ La creación de escuelas de formación deportiva en el municipio, para el aprovechamiento del tiempo libre, en prácticas de formación y competencia, sustentadas en la promoción de la convivencia y la participación ciudadana.
- ✓ Ampliar y mantener la oferta de escenarios deportivos y recreativos.
- ✓ Vincular a las diferentes entidades que tienen relación con la recreación y el deporte, para que realicen jornadas con la comunidad a fin de promover espacios de interés por el sano esparcimiento y el desarrollo físico.
- ✓ Apoyar la realización de juegos o torneos deportivos en diferentes disciplinas.
- ✓ Fomentar eventos que propicien el desarrollo de actividades deportivas y recreacionales.
- ✓ Realizar una agenda de eventos deportivos a fin de concatenar el deporte con otras actividades de tipo cultural y recreativo como forma de vinculación familiar e integración comunitaria.
- ✓ Gestionar la construcción de centros públicos recreativos o de sano esparcimiento dentro del Municipio.
- ✓ Creación de la estampilla prodeporte para el fortalecimiento del deporte en Carmen del Darién

3.7.1.5. Cultura

Propenderemos por:

- ✓ Formulación e implementación del Plan Decenal de Cultura
- ✓ Rescatar y fortalecer la identidad y tradición cultural local, asumiendo una actitud incluyente, en el sentido de dar participación en procesos de construcción y manifestación de expresiones artísticas en los diferentes espacios sociales.
- ✓ Articular la institucionalidad, desarrollando procesos de coordinación de políticas, planes y programas entre los diferentes niveles territoriales.
- ✓ Implementar la escuela de artes.
- ✓ Creación del plan municipal de lectura y bibliotecas, propendiendo fortalecer las bibliotecas públicas como espacios culturales que faciliten el acceso de toda la población a la información, conocimiento y entretenimiento, mejorando los niveles de lectura y escritura.
- ✓ Gestionar la formación de grupos musicales tradicionales, a través de la respectiva formación musical y dotación de los instrumentos necesarios.
- ✓ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y promoción artística y cultural del municipio.
- ✓ Gestionar la construcción de la casa lúdica en el municipio.
- ✓ Gestionar la ampliación y dotación de la casa de la cultura.
- ✓ Celebrar el día del campesino

3.7.1.5. Inclusión Social y Reconciliación

Propenderemos por las **Mujeres:**

- ✓ Elaborar e implementar la política pública de equidad de género y mujer.
- ✓ Gestionar recursos para la creación de la oficina de equidad de género y mujer.
- ✓ Contratar un enlace para la oficina de asuntos de equidad de género y mujer.
- ✓ Desarrollar políticas en coordinación con el ICBF y ONGs, que permitan disminuir gradualmente fenómenos como la violencia intrafamiliar en la población infantil y la mujer.
- ✓ Propender por espacios de formación para mujeres que generen competencias para su vinculación al mundo laboral.
- ✓ Impulsar el programa: Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo, mediante planes estratégicos que contribuyan a superar las inequidades que afectan a este grupo de la población particularmente a las mujeres cabezas de familia.
- ✓ Establecer políticas antidiscriminatorias de la mujer para lograr equilibrio en los temas laborales y sociales.
- ✓ Construcción y dotación de la casa de la mujer.

Propenderemos por la **Juventud, Primera Infancia y Niñez:**

- ✓ Elaborar e implementar la política pública de juventud, Infancia y Niñez.
- ✓ Fortalecer el Concejo municipal de juventud.
- ✓ Gestionar recursos para la creación de la oficina de juventud.
- ✓ Integración del infante a los diferentes programas y eventos educativos, recreativos, sociales, políticos y culturales del Municipio, adoptado como Política Social del Municipio.
- ✓ Determinar acciones encaminadas a respetar los derechos de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, dentro del desarrollo de la política de juventud, infancia y adolescencia.
- ✓ Fomentar programas de prevención a la drogadicción, prostitución infantil y a la conformación de grupos delincuenciales, con el apoyo de diferentes entidades competentes como el ICBF, Policía de infancia y adolescencia y Comisaría de Familia.
- ✓ Crear la consejería de la familia y la juventud, con el propósito de fortalecer valores y principios familiares como herramienta para prevenir y combatir la problemática de la juventud actual.
- ✓ Organización de grupos juveniles como estrategia de reconstrucción de valores e integración social
- ✓ Impulsar los grupos juveniles de investigación y formación que propicien su vinculación en el campo laboral

Propenderemos por los **Adultos Mayores:**

- ✓ A través de gestión aumentar la cobertura de atención a los adultos mayores.
- ✓ Priorización y dignificación de la atención a los adultos mayores en las diferentes entidades.
- ✓ Orientar y acompañar a las familias para que le brinden condiciones dignas a los mayores que hace parte de cada familia.
- ✓ Promover actividades de bienestar y prevención de la población mayor del municipio.
- ✓ Fomentar la participación activa de los adultos mayores en grupos culturales, deportivos y de recreación.
- ✓ Gestionar recursos para el fortalecimiento y dotación del centro vida en el municipio.
- ✓ **Gestionar el incremento del valor monetario que actualmente reciben los adultos mayores.**

Propenderemos por los **Discapacitados:**

- ✓ **Elaborar e implementar la política pública de discapacidad**
- ✓ **Fortalecer la activación y consolidación de las asociaciones de discapacitados.**
- ✓ **Acompañar, formar y orientar a las familias en las cuales existen miembros en condiciones de discapacidad para generar un trato digno.**
- ✓ **Propiciar las adecuaciones en edificaciones que posibiliten el tránsito de las personas con algún grado de discapacidad**
- ✓ **Generar posibilidad de empleabilidad a la población en condición de discapacitados.**

Propenderemos por los **LGTBI:**

- ✓ Elaborar e implementar la política pública para la comunidad LGTBI
- ✓ Implementar y realizar el seguimiento local de la Política Pública Nacional para la Garantía de derechos fundamentales de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales.
- ✓ Impulsar las acciones y metas que garanticen los derechos de las personas de los sectores sociales.

Propenderemos por los **Afrodescendientes:**

- ✓ Gestionar ante el Mininterior, la dirección de Comunidades Negras, raizales y palanqueras la formulación e implementación del plan de etnodesarrollo, como estrategia de visibilización a esta población.
- ✓ Concertar con las organizaciones afrodescendientes el reconocimiento, fortalecimiento, promoción y visibilización de la diversidad étnica y su cultura.
- ✓ Fomentar la implementación de la cátedra de etnoeducación mediante procesos de actualización y formación docente.
- ✓ Fortalecer Dirección de Asuntos Étnicos.
- ✓ Vincular y socializar con las comunidades en la ejecución de los recursos de compensación del predial de comunidades negras en el municipio Carmen del

darien.

Propenderemos por los **Indígenas**:

- ✓ Reconocimiento y visibilización de los asentamientos indígenas en el territorio municipal.
- ✓ Coordinar la atención digna de las diferentes entidades a este grupo poblacional.
- ✓ Contratación de un enlace indígena.

Propenderemos por las **Víctimas y Desplazados**:

- ✓ Fortalecer los programas de emergencias humanitarias y programas de apoyo para la población desplazada.
- ✓ Atención integral a víctimas y desplazados
- ✓ Apoyo a los procesos de restitución de tierras.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a la población víctima del conflicto, en temas relacionados como acceder a becas educativas y generación de empleo.
- ✓ Implementación de un programa de capacitación con la población sobre la ruta para la atención y reparación de las víctimas.
- ✓ Gestionar la construcción de viviendas para las víctimas y desplazados de nuestro municipio.
- ✓ Promover el establecimiento de proyectos productivos, para las víctimas y desplazados de nuestro municipio.
- ✓ Gestionar proyectos para la población víctima retornada y reubicada en el municipio, como estrategia que permita generar recursos para la superación de la pobreza extrema.
- ✓ Fortalecer e implementar nuevos escenarios de participación para la población víctima del conflicto en el municipio tales como (Mesa de víctima, comité de justicia transicional, entre otros).

Propenderemos por las **Iglesias**:

- ✓ Formulación e implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.
- ✓ Fortalecer el comité de Libertad Religiosa y de Cultos.
- ✓ Gestionar la creación de la oficina de asuntos religiosos.

3.8. DIMENSIÓN ECONÓMICA

3.8.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 2: CARMEN DEL DARIEN, ECONOMIAS PARA EL DESARROLLO DE LA GENTE

3.8.1.1. Agricultura y Desarrollo Rural

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la elaboración e implementación del Plan Agropecuario Municipal – PAM.
- ✓ Crear el fondo de reactivación e inversión agropecuaria.
- ✓ Promover la comercialización de productos cultivados en la región y la tecnificación de la actividad agropecuaria.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.
- ✓ Apoyar el desarrollo de modelos de gestión de las cadenas agro- productivas, para ejecutar planes de negocios locales, nacionales e internacionales.
- ✓ Promoveré el fomento agropecuario a través de la UMATA, dando participación a cada sector.
- ✓ Formulación y gestión de proyectos productivos, para fortalecer el sector campesino.
- ✓ Fortalecimiento de la ganadería, porcicultura, avicultura, piscicultura, entre otras.
- ✓ Brindar asistencia técnica a todos los sectores del Municipio.
- ✓ Establecer alianzas productivas con los diferentes sectores públicos y privados, las cuales fortalezcan nuestro campo.
- ✓ Mercados campesinos con los distintos sectores productivos del municipio

3.8.1.2. Transporte

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar recursos para la construcción, mantenimiento de vías terrestres y fluviales, en la cuenca de los ríos Curbaradó, Jiguamindo, Domingodó y Atrato.
- ✓ Gestionar recursos para la construcción de la vía casa bomba - Curbaradó y Curbaradó – Domingodó.
- ✓ Organizar el transporte fluvial y terrestre
- ✓ Gestionar ante los organismos de vigilancia y control del estado la instalación de una Inspector Fluvial en el municipio.
- ✓ Gestionar la descolmatación de ríos y quebradas.
- ✓ Gestionar el mantenimiento de caminos y calles, en el municipio.
- ✓ Gestionar la construcción y mantenimiento de vías terciarias, en el municipio.
- ✓ Promover y orientar la concertación de objetivos, que beneficien al usuario y consecuentemente al gremio transportador, rescatando e implementando

valores como la tolerancia, la sana convivencia y un buen trato en la prestación de este servicio público.

- ✓ Mantener, mejorar y ampliar la malla vial urbana y rural dentro de un plan periódico y debidamente financiado; continuando con el programa de pavimentación por autoconstrucción, en la zona urbana; gestionando en la parte rural ante el departamento y la Nación, la masificación del programa “Vías rurales”. Debe tenerse en cuenta que se hará énfasis en la zona rural.

3.8.1.3. Empleo, Empresa, Productividad y Competitividad

Propenderemos por:

- ✓ Elaborar e implementar la política pública de Formalización y generación de empleo en nuestro municipio (Trabajo decente, seguridad social, riesgos laborales, pensiones, etc.), como estrategia que permita mejorar las condiciones de nuestros trabajadores.
- ✓ Fortalecer las organizaciones sociales y asociativas, y la inclusión de sectores informales dentro del desarrollo económico local, en concordancia con las estrategias nacionales y regionales en desarrollo de la producción.
- ✓ Desarrollar acciones que apunten a la generación de empleo en condiciones dignas, mediante la divulgación y protección de los derechos laborales.
- ✓ Apoyar la creación del Fondo de Reactivación Empresarial, que permita potencializar la pequeña y mediana empresa.
- ✓ Concertar con entidades de educación formal y no formal como el SENA, Cámara de Comercio, entre otros, con el fin de ofrecer capacitación empresarial.
- ✓ Apoyar a los vendedores ambulantes con el propósito de consolidar empresas asociativas para ofertar mercados móviles.
- ✓ Estimular la reducción de tributos, con el objeto de generar la creación de nuevas empresas, que garanticen oferta de empleo.
- ✓ Contratar algunas obras y servicios con los consejos comunitarios y/o Empresas Asociativas del municipio.
- ✓ Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT con el interés de proyectar al Municipio hacia los próximos 20 años, en la adecuación de su potencial de desarrollo socio-económico.
- ✓ Capacitar y brindar herramientas para el desarrollo de la agroindustria.

3.8.1.4. Comercio, Industria y Turismo

Propenderemos por el **Comercio y la Industria**:

- ✓ Fomentar y apoyar el desarrollo de una cultura emprendedora con fines empresariales en el municipio.

- ✓ Estructuración de un circuito económico solidario que garantice la producción y comercialización de los productos del municipio.
- ✓ Fomento y apoyo a las formas solidarias de prestación de servicios, producción y comercialización de las comunidades del municipio.
- ✓ Fortalecer los procesos comunitarios fomentando la participación en las asociaciones de productores existentes y propender por la creación de nuevas asociaciones de productores.

Propenderemos por el **Turismo**:

- ✓ Fomento del turismo en el municipio
- ✓ Estructurar y consolidar un Plan Estratégico Municipal para el Turismo, que contribuya a aumentar la competitividad y la promoción del municipio del Carmen del Darién, como uno de los principales destinos de la región del Darién, teniendo en cuenta la nueva ley de turismo.
- ✓ Promover programas de recuperación de las cuencas hidrográficas y de las nacientes de agua como fuente Turística y de Inversión.
- ✓ Incentivar la construcción de centros recreativos de servicio público, como atractivo turístico.
- ✓ Implementar el programa de guías turísticos.
- ✓ Implementar la realización de folletos y paquetes turísticos en cooperación de la empresa pública o privada para dar a conocer nuestro Municipio.
- ✓ Fomentar el ecoturismo utilizando la infraestructura de entidades públicas y privadas.

3.9. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

3.9.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 3: CARMEN DEL DARIEN, CON FORTALICIMIENTO INSTITUCIONAL

3.9.1.1. Defensa y Policía

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la instalación Cámaras de Seguridad en las zonas estratégicas, a fin de entregar una herramienta de judicialización y prevención del delito.
- ✓ En coordinación con el Ejército Nacional, realizar los patrullajes de manera periódica en la zona rural de nuestro Municipio.
- ✓ Desarrollar conjuntamente con la Policía Nacional, las estrategias, tácticas y operaciones que permitan la captura y judicialización de los delincuentes dentro de nuestro municipio, haciendo énfasis en las labores de inteligencia, procurando la gestión de los medios tecnológicos para tal fin.
- ✓ Gestionar que el pie de fuerza en nuestro Municipio sea al adecuado para atender los requerimientos de orden público, convivencia y seguridad ciudadana.
- ✓ Utilizar la herramienta del observatorio del delito, como una estrategia que permita disminuir la impunidad y hacer efectiva la labor de la Policía Nacional ante la Justicia.

- ✓ Implementar y capacitar a las Entidades que desarrollan los Mecanismos alternativos para la solución de conflictos, socializándolos, con el fin de disminuir parte la problemática que en tema de seguridad se presenta en el municipio.
- ✓ Promover capacitación a la comunidad, para conformar los grupos de red de apoyo, frentes de seguridad local, manejo de alarmas comunitarias y otros temas que permitan la percepción de seguridad para la comunidad del municipio.
- ✓ Promover que al interior de los Consejos Comunitarios, se creen los Comités de seguridad de la mano con la comunidad.

3.9.1.2. Fiscalía

Propenderemos por:

- ✓ Mejoramiento y dotación de a casa de justicia
- ✓ Gestionar la operacionalidad y sostenibilidad de los funcionarios de la fiscalía en las casas de justicia.

3.9.1.3. Justicia y el Derecho

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecimiento y apoyo a las Inspecciones de policías para la atención de las contravenciones.
- ✓ Fortalecimiento de la comisaria de familia
- ✓ Fortalecer e implementar el Plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para el periodo institucional 2020 a 2023.
- ✓ Implementación de programa y proyectos para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Implementar la estrategia de pedagogía en convivencia ciudadana.
- ✓ Impulsar la formación democrática y el conocimientos derechos humanos y deberes del ciudadano en los habitantes del municipio
- ✓ Realización de diferentes eventos que conduzcan a la formación en solución pacífica de conflictos.
- ✓ Formación de los educadores en cultura de paz y participación ciudadana
- ✓ Fortalecimiento de las estrategias de seguridad ciudadana, en el marco de un municipio seguro.
- ✓ Apoyo a los procesos de reincorporación y desmovilización.
- ✓ fortalecer los procesos de atención humanitaria en el Municipio
- ✓ Reconocimiento a la dignidad humana

3.9.1.4. Minas y Energía

Propenderemos por:

- ✓ Gestionar la ampliación del servicio de energía eléctrica en el sector rural.

- ✓ Elaborar el plan de alumbrado Público y Ampliar la cobertura y mejoramiento del servicio de alumbrado público, alumbrado navideño y también en escenarios deportivos
- ✓ Gestionar la implementación de proyectos de utilización de energías alternativas o limpias para la zona rural.
- ✓ Gestionar el mantenimiento de las redes eléctricas existentes en el municipio.
- ✓ Establecer mecanismo de control ante temas de explotación adecuada de recursos minerales y energéticos en el municipio.

3.9.1.5. Cultura Ciudadana

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecimiento de instancias de participación ciudadana y de organizaciones sociales en el municipio.
- ✓ Elaboración del presupuesto participativo como estrategia de participación comunitaria.
- ✓ Realizar las rendiciones de cuenta a la comunidad.
- ✓ Promover el desarrollo de acciones en pro del control social a lo público y las veedurías en el municipio.
- ✓ Estimular la creación de espacios públicos, para la convivencia pacífica con el propósito de rescatar las costumbres, tradiciones y sentido de pertenencia por el municipio.
- ✓ Promover acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de Derechos Humanos en cuanto al respeto de la dignidad del hombre y la mujer.
- ✓ Promover el buen uso de los bienes públicos urbanos y rurales, como espacio propicio para la interacción ciudadana.
- ✓ Promover la adopción de manuales de convivencia en barrios, centros educativos o grupos de interés.
- ✓ Estimular la tolerancia, el respeto y el civismo como valores de comportamiento ciudadano en nuestro municipio, a través de campañas y acciones de tipo policivo.
- ✓ Promover la cultura del reciclaje articulando con las políticas ambientales.

3.9.1.6. Ciencia, Tecnología e innovación

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecer las capacidades de investigación en nuestro municipio.
- ✓ Estimular el desarrollo de investigaciones en los centros de educación.
- ✓ Elaborar un diagnóstico de actores, desarrollos y servicios asociados a la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- ✓ Crear una oficina o área en la estructura del municipio, la cual tenga como responsabilidad principal el acompañamiento, seguimiento y registro de iniciativas y capacidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- ✓ Capacitar a funcionarios para la elaboración, formulación y estructuración de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.
- ✓ Impulsar el desarrollo de programas y proyectos de generación de conocimiento.
- ✓ Difundir a los actores relacionados con ciencia, tecnología e innovación, la importancia de tener proyectos e institucionalidad fortalecida sobre el tema para recibir beneficios tributarios.
- ✓ Estimular la incorporación de actividades de innovación en el sector público y privado de nuestro municipio.

3.9.1.8. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio (Internet, telefonía móvil, fija, redes de datos, servidores, computadores, impresoras, UPS, software, etc).
- ✓ Implementar la estrategia de gobierno en línea.

3.10. DIMENSIÓN AMBIENTAL

3.10.1. LÍNEA ESTRATÉGICA 4: ACANDI, AMBIENTAL Y SOSTENIBLE

3.10.1.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible

Propenderemos por:

- ✓ Implementare una política integral sobre el medio ambiente urbano y rural, para implementar cultura como el reciclaje y programa CARMEN DEL DARIEN LIMPIO, con el fin de educar a los ciudadanos en el manejo de la disposición de residuos sólidos.
- ✓ Implementar proyectos, programas de reforestación y protección de las zonas verdes, manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas, fuentes fluviales y la identificación de zonas de protección ambiental.
- ✓ Fomentar la implementación de la agricultura limpia para evitar contaminación por químicos y desechos en las fuentes de agua.
- ✓ Recuperación ambiental del botadero de basuras
- ✓ Promoción y conservación de viveros en el municipio
- ✓ Fomento y apoyo a la producción de la madera
- ✓ Ejecución de los planes y proyectos formulados en el marco de la adaptación y la mitigación.
- ✓ Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales.
- ✓ Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- ✓ Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de

tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua.

- ✓ Prestar el servicio de asistencia técnica y realizar transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales.
- ✓ Promover modelos energéticos sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

3.10.1.2. Prevención y Atención de Desastres

Propenderemos por:

- ✓ Fortalecer el CMGRD “Ley 1523 2012
- ✓ Fortalecer el Fondo Municipal de Gestión de Riesgo - FMGRD.
- ✓ Fortalecer los Organismos de Socorro como entes integrales en la respuesta de una Emergencia o Desastre.
- ✓ Implementar estudios, planes, programas y proyectos para la gestión del riesgo de desastres (PMGRD y EMRE).

- ✓ Tomar las medidas necesarias para reducir y controlar el riesgo presente y/o para evitar la generación de nuevas situaciones de riesgo, en coordinación con los municipios vecinos, la Gobernación y la Corporación Autónoma Regional respectiva
- ✓ Promover y ejecutar programas y proyectos para le permitan al municipio conocer y reducir sus riesgo presente, en coordinación con otras entidades públicas, comunitarias o privadas.
- ✓ Adelantar labores pedagógicas y prestar asistencia técnica a la población para orientarla en la toma de medidas para evitar la generación de nuevo riesgo de desastres o reducir y mitigar el existente.

4. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN

No.	FUENTES DE FINANCIACIÓN
1	Cofinanciación Departamento
2	Cofinanciación Nación
3	Crédito
4	Otros
5	Recursos Propios
6	SGP Alimentación Escolar
7	SGP APSB
8	SGP Cultura
9	SGP Deporte
10	SGP Educación
11	SGP Libre Destinación
12	SGP Libre Inversión
13	SGP Salud
14	Regalías

5. PRESENTACIÓN GENERAL DEL CANDIDATO

BIBLIOGRAFIA:

- Fecha de nacimiento: 25 de noviembre de 1982.
- Lugar: Bocas de Curbaradó.
- Municipio: Riosucio, Choco.

Padres:

- EULICES MENA MURILLO QEPD
- INES MAQUILON RIVAS

Estado Civil: Casado

Hijos: 2.

- Sara Jireth Mena Palacios
- María José Mena Palacios

ESTUDIOS:

Primaria:

- Escuela Mixta Bocas de Curbaradó.

Secundaria:

- Colegio: Heraclio Lara Arrollo Curbaradó
- Colegio: Iden Gonzalo Mejía Turbo Antioquia

SUPERIOR:

- Administrador de Empresas 06/2011
- Universidad Abierta y a Distancia UNAD CEAD Turbo Antioquia,
- Con tarjeta profesional T.P. 97104 del Concejo Profesional de Administración de Empresas.
- Tecnólogo en gestión Comercial y de Negocios

EXPERIENCIA LABORAL:

Público:

- Inspector de Policía Local Municipio Carmen del Darién, Ingreso 06/12/2005 – Retiro 31/12/2007

- Secretario del despacho Servicios Públicos, Ingreso 01/01/2008 Retiro 30/03/2011.
- Gerente Empresa de Servicios públicos 01/04/2011 – Retiro 30/06/2014
- Ejecutor de la Gestión Territorial ESAP- 2017